Bogotá D.C., 1 de agosto de 2025 **N.1.001.215-25**

Profesores(as)
Andrea Carolina Jiménez Martínez
Vicerrectora Sede Bogotá
Belizza Janet Ruiz Mendoza
Vicerrectora Sede Manizales
Mary Luz Álzate Zuluaga
Vicerrectora Sede Medellín
Luz Stella Cadavid Rodríguez
Vicerrectora Sede Palmira
Camilo Alberto Borrero García
Vicerrector Sede de La Paz
Eliana María Jiménez Rojas
Directora Sede Amazonas
Liza Hayes Mathias
Directora Sede Caribe
Mary Cecilia Montano Castañeda
Directora Sede Orinoquia
Gabriel Ernesto Barrero Tapias
Director Sede Tumaco

Asunto: Seguimiento a la Implementación Avisos de Privacidad y Seguridad - Protección de Datos Personales en instalaciones de la Universidad Nacional de Colombia - 2025

Respetados Profesores(as), reciban un cordial saludo.

En aras del seguimiento y cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y de acuerdo a lo estipulado en el Decreto 1074 de 2015 del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo" ... "*Artículo 2.2.2.25.3.5. Medios de difusión del aviso de privacidad y de las políticas de tratamiento de la información. Para la difusión del aviso de privacidad u de la política de tratamiento de la información, el responsable podrá valerse de documentos, formatos electrónicos, medios verbales o cualquier otra tecnología, siempre y cuando garantice y cumpla con el deber de informar al titular...*"

Dentro de este marco, solicitamos muy comedidamente, desde sus respectivas áreas, dependencias adscritas y en cada una de las Sedes se coordine lo pertinente en la verificación de la instalación de los avisos de Privacidad y de Seguridad en las dependencias y lugares dónde sean requeridos.

En ese orden de ideas, se anexan las piezas gráficas con sus respectivas instrucciones. Debe señalarse que, el texto no se puede modificar, como si el tamaño o el material de acuerdo con las necesidades. Por otra parte, se envía nuevamente la Circular 010 de 2021 de la Vicerrectoría General, para su correspondiente aplicación.

Carrera 45 # 26-85
Edificio Uriel Gutiérrez Piso 5
(+57 1) 3165438 - (+57 1) 3165000 EXT: 18030-18018-18469
Bogotá, D. C., Colombia
vicgen_nal@unal.edu.co

De acuerdo con lo anterior, solicitarles enviar una nueva evidencia, de los avisos que ya se encuentren implementados en cada una de sus dependencias, a más tardar el 30 de septiembre de 2025, al correo protecdatos_na@unal.edu.co

Agradezco la gentil atención.

Cordialmente,

ANDRÉS FELIPE MORA CORTÉS
Vicerrector General
Universidad Nacional de Colombia

Anexo lo anunciado

c.c. Yeimy Ivonne García Parra. Jefe División de Vigilancia y Seguridad Sede Bogotá. Jaime León Delgado Cardona. Jefe Sección Logística Sede Manizales. Jesús Alberto Arango González. Jefe División Logística Sede Medellín. Óscar Adolfo Duran Sáenz. Jefe Sección Logística Sede Palmira. Ingrith Paola Rivera Almanza Directora Administrativo y Financiero Sede de la Paz. María del Rosario Ortiz. Jefe Unidad Administrativa Sede Amazonía. Luz Mila Ramírez James. Jefe Unidad Administrativa Sede Caribe. Diana Patricia Rincón Carvajal. Jefe Unidad Administrativa Sede Orinoquia. Jorge Andrés Riveros Toncon. Asesor Sede Tumaco

Carrera 45 # 26-85
Edificio Uriel Gutiérrez Piso 5
(+57 1) 3165438 - (+57 1) 3165000 EXT: 18030-18018-18469
Bogotá, D. C., Colombia
vicgen_nal@unal.edu.co